



VOL: AÑO 9, NUMERO 25

FECHA: MAYO-AGOSTO 1994

TEMA: SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONALES EN AMÉRICA LATINA

TÍTULO: **Seguridad nacional: Concepto, organización, método, del general Gerardo Clemente Vega García [\*]**

AUTOR: *Raúl Rodríguez Robles [\*\*]*

SECCION: Reseñas

## TEXTO

Recientemente escuchamos en distintos ámbitos políticos una marcada recurrencia al concepto de Seguridad Nacional, lo cual nos orilla a reflexionar en torno a su estudio y al irresponsable manejo que se hace del concepto.

Para los que somos neófitos en el tema, existe el trabajo del General Gerardo Vega García, que representa un gran esfuerzo teórico con afán académico por ofrecer una interesante perspectiva sobre la temática. Su posición como integrante de esa peculiar institución que es el Ejército Mexicano, nos permite apreciar este importante enfoque y aclarar lo que consideramos una comente dentro de este ámbito institucional.

El trabajo analiza el tema de la Seguridad Nacional detalladamente y propone una metodología para determinar los objetivos nacionales del Estado en abstracto, sin hacer referencia directa a ninguno de ellos particularmente. Presenta un enfoque teórico de gran utilidad.

El texto es un trabajo académico que pretende servir de apoyo para la comprensión del complejo entorno que configura la Seguridad Nacional. Además de informar, propone una metodología breve y sencilla para el estudio de aquel entorno.

El General Vega parte de que existen dos nociones comunes de Seguridad Nacional. Ella se entiende, por un lado, como un instrumento de dominación, y por el otro, como una condición para coadyuvar al desarrollo nacional. Es esta última la concepción que retoma el General Vega y de la cual parte para exponer su escrito.

Con esta opción, trató de procurarle al concepto un contenido más integral dentro de un Estado guiado por criterios humanistas y más reales, basado en un soporte legal o marco de derecho mediante el cual se obtiene legitimidad en el contexto social. Esta concepción es un plano abstracto para el planteamiento de una metodología.

La Seguridad Nacional es para el General Vega, como ya se mencionó, una condición para asegurar el desarrollo del Estado. La Seguridad entendida así se encuentra subordinada a la política nacional del Estado moderno y a los intereses y objetivos nacionales perfilados por la historia. La Seguridad como condición implica -nos dice Vega- multitud de acciones en las distintas áreas de acción del Estado. Entonces, la Seguridad es una herramienta de la sociedad; compete a todas las instancias del Estado su permanencia y mantenimiento, ya que la sobrevivencia del mismo obliga a considerarla dentro de sus prioridades de acción. La Seguridad Nacional se convierte en un sistema

donde confluyen políticos, economistas, intelectuales, analistas y militares para conformar toda una gama de organismos y acciones destinadas a preservar la existencia y los objetivos del Estado. Es precisamente por estos objetivos, que cada Estado tiene su propia concepción de Seguridad Nacional.

Vega afirma que para conformar la Seguridad Nacional es preciso conocer la historia del país, la cultura, inferir las aspiraciones y los intereses nacionales y determinar la política de Seguridad y objetivos nacionales con criterios normativos y jurídicos.

También se requiere entender y diferenciar dos conceptos: Estado y nación, y éstos, a su vez distinguirlos del concepto de Poder Nacional.

Los intereses nacionales corresponden al Estado y las aspiraciones nacionales a la nación. La nación es previa al Estado y viene determinada, según nos dice el Gral. Vega, por el aspecto económico. Es una consecuencia final de la reunión de un determinado grupo de personas, quienes dan origen a una comunidad, como producto del desarrollo histórico de fuerte origen económico (1988:13).

Entonces, es preciso comprender a la nación como una realidad sociológica y al Estado como una realidad jurídica. La nación funciona para la Seguridad Nacional como generadora de los auténticos aspiraciones nacionales. Estas aspiraciones son ideales comunes a todo un pueblo, y constituyen la base fundamental de la Seguridad Nacional; en ellas se reúne la expresión mas auténtica de una comunidad con el propósito de preservar un sistema de vida, que permita a su vez el desarrollo de sus integrantes como resultado de un proceso histórico.

El Estado, a diferencia de la nación, es un sistema orgánico jurídico unitario y un poder soberano de creación y aplicación del derecho. Un organismo social y una institución jurídica que puede integrar a varias nociones. El Estado moderno, como gobierno generador de los intereses nacionales, es la forma jurídica mas extensa para representarse frente a otros países.

La Seguridad Nacional es una condición para el mantenimiento de los objetivos nacionales a salvo de todo tipo de interferencias, dentro de un ambiente institucional de derecho para que así la sociedad se desenvuelva conforme a sus aspiraciones.

Otra parte fundamental del Estado, el desarrollo nacional, comprende la ejecución de programas y estrategias en las áreas políticas, económicas, sociales y militares, mediante el empleo de los recursos actuales y potenciales de que dispone el propio Estado; es decir, el poder nacional aplicado.

Nos dice el Gral. Vega, y esto es muy importante, que debe existir un equilibrio entre Seguridad y desarrollo para la preservación del Estado. La formulación de las aspiraciones e intereses nacionales es el siguiente escalón de los objetivos nacionales. Para el poder del Estado, el gobierno tiene la obligación de analizar las aspiraciones y traducirlas en intereses. Cada Estado dispone de una situación política que le da organización al gobierno. Los intereses nacionales garantizan el nivel de vida, la Seguridad, el desarrollo integral, la participación (democrática) y la integración (de nación y derecho). Los objetivos nacionales vienen cargados de la juridicidad del concepto del Estado y de la carga sociológica de la nación. La formulación de los objetivos nacionales consignados en la Constitución le otorga al Estado un carácter consensual.

Las aspiraciones nacionales y los objetivos nacionales se cruzan al tratar de ser alcanzados por cada país. Este cruzamiento provoca fricciones y conflictos: antagonismos

a manera de interferencias para el logro de los objetivos nacionales y como consecuencia de la enfermedad que mina la salud y por tanto, daña de manera importante el desarrollo nacional en todos sus órdenes, perjudicando a la sociedad y a su patrimonio.

El General divide a los antagonismos en presión, presión dominante, amenaza y factor adverso. Para darle salida a estos eventos, nos dice que requerimos plantear una hipótesis. La hipótesis en este plano es una suposición que permita plantear hechos. Esta tiene un papel fundamental en la Seguridad Nacional.

Cada Estado, como ya se mencionó, diseña su Seguridad Nacional apoyándose en sus particularidades específicas, objetivos nacionales y proyecto de desarrollo nacional: desafíos para enfrentar con el poder nacional y la potencia nacional de que se dispone. El desarrollo nacional se alcanza con niveles óptimos de Seguridad Nacional y ésta a la vez se preserva obteniendo niveles de desarrollo adecuado.

La Seguridad Nacional es una condición -dice Vega- pero también es un conjunto de acciones que son parte esencial de la gran política nacional. Cada Estado tiene sus particularidades. La Seguridad Nacional exige normatividad, requiere de una legislación clara, precisa (consenso de la sociedad civil), de un organismo de coordinación, consultoría, investigación para apoyar en las decisiones al Jefe de Estado. Claro que la Seguridad Nacional no debe tener criterios militaristas, exclusivamente; debe considerarse la política interna, la externa, la economía, los aspectos sociales y militares. Son asuntos competentes a la Seguridad Nacional aquellos que son sujetos de antagonismos externos e internos. La planeación de la Seguridad Nacional debe evitar convertir toda la actividad del Estado en problemática de Seguridad.

Vega plantea la necesidad de aclarar que la Seguridad Nacional es diferente de la Defensa Nacional. La Seguridad Nacional se perfila como un conjunto de procedimientos y métodos a disposición del Estado en su conjunto y como recurso del poder político para preservar a una nación de los efectos de los antagonismos y para contribuir al desarrollo de la sociedad.

La Seguridad nacional tiene como metas garantizar un sistema de vida a una sociedad, en los términos político, económico, social y militar; persigue propiciar un desarrollo nacional justo y equilibrado (1988: 126).

Afirma nuestro autor que el poder nacional es el componente mediante el cual se pueden respaldar las acciones de Seguridad Nacional. Su estudio permite determinar cuantitativa y cualitativamente el grado de poder nacional utilizado para reducir o para enfrentar los antagonismos con intención de oponerse a los objetivos nacionales y al desarrollo nacional.

El poder nacional es el conjunto de los recursos morales, intelectuales y materiales disponibles por el Estado para proyectarlos hacia la consecución de los niveles de vida previamente establecidos por el proyecto nacional de un país, el cual puede estar integrado en su Constitución o manifestado en sus objetivos nacionales. También es posible encontrar esto en declaraciones o legislaciones dispersas contenidas en los más variados instrumentos legales.

El poder nacional, según palabras del General Vega, es aquél del que dispone el Estado de inmediato para hacer sentir su capacidad y su fuerza. Esto exige preparar, organizar y cuantificar; requiere de las instituciones para enfrentar los antagonismos; debe ser organizado para emplear los recursos, respaldando las prioridades determinadas en las hipótesis.

Para analizar ese poder hay que dividirlo en los aspectos políticos, económicos, sociales y militares que lo componen: el territorio, la población, el poder, el gobierno, etc., para así medirlo. Plantear metodológicamente cómo analizar con diversos procedimientos al poder Nacional de un Estado, implica fundamentalmente cómo evaluarlo para determinar su nivel y capacidad. Vega nos dice que debe ser evaluado por especialistas en cada materia, por un órgano permanente de inteligencia destinado para tales efectos y para orientar la toma de decisiones de alto nivel.

El poder Nacional debe ser la herramienta para respaldar toda discusión política relacionada con la Seguridad y la defensa nacionales. Este tiene una función integradora de la sociedad; su utilidad es determinante para planificar el alcance de presencia y expresión del Estado en el ámbito internacional, se basa en los medios disponibles con capacidad para producir los efectos deseados ante diferentes tipos de antagonismo. En ese sentido, la Seguridad Nacional como parte de la política del Estado moderno, debe responder a un proceso metodológico organizado con base en cierto sistema. Determinar un sistema de Seguridad Nacional por un lado, con un contenido teórico-filosófico, y por otro con un sistema práctico-operativo donde se reúnan los recursos responsables de materializar las acciones de Seguridad Nacional, es el gran problema a resolver.

Para integrar un sistema de Seguridad Nacional es necesario cumplir una serie de normas generales: primero, determinar la misión general del sistema; segundo, jerarquizar los componentes por niveles para dar una secuencia de operación al sistema factible; después, establecer la relación o el vínculo entre las partes del sistema; cuarto, determinar las bases legales con las cuales se legitima el sistema de cara al Estado, concretamente la sociedad; y, finalmente, organizar los recursos para materializar las medidas y acciones de Seguridad. El General señala que el sistema debe disponer de una base legal y un amplio consenso de la sociedad organizada en un Estado, de otro modo se estará al margen de la voluntad de la nación y se carecerá del respaldo legítimo para la obtención de los objetivos nacionales. Este sistema como tal, debe estar racionalmente estructurado, bien coordinado, comunicado en todas sus partes y niveles y fundamentarse en una misión general, de alcance filosófico para el Estado en su conjunto y para la población en particular.

Finalmente, la Seguridad nacional tiene dos finalidades básicas: por una parte, la de inteligencia, que tiene que ver con la obtención de datos e información sobre los antagonismos; y por la otra, la de operaciones, donde se formulan las políticas y las estrategias de Seguridad Nacional. Las condiciones deben equilibrar inteligencia y flexibilidad de operaciones, ya que la Seguridad Nacional, -nos dice el Gral. Vega- jamás debe prestarse a ser un instrumento para reducir o eliminar la democracia y el bienestar común. Por el contrario, su compromiso es el de garantizar el desarrollo integral de un Estado. Y esta conciencia debe ser un elemento permanente para desarrollar planes o estrategias y acciones de Seguridad. El éxito o la prueba de fuego de la Seguridad Nacional, se produce cuando los planes formulados materializan acciones con las cuales se preservan los objetivos nacionales sin provocar convulsiones sociales o conflictos graves hacia el interior del Estado, eliminando tensiones o agravamientos de problemáticas en las diferentes áreas de los campos del poder nacional.

El ejercicio académico y metodológico del General Gerardo Vega muestra una óptica distinta que enriquece sobremedida el debate sobre la cuestión de la Seguridad Nacional. Esclarece, a partir de un andamiaje conceptual coherente, el discurso de una corriente humanista dentro del ámbito militar, situando a la Seguridad Nacional como un elemento de la política de gobierno no privativa del ejército y enmarcándola en un terreno que involucra a todas las fuerzas sociales y políticas que integran al Estado y a la nación. La

lectura del texto del General Vega es una referencia imprescindible en los estudios serios sobre la temática de la Seguridad Nacional.

CITAS:

[\*] (1988) Inédito, México, 350 pp.

[\*\*] Ayudante de Investigación de la Coordinación de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco.